

C. ANUNCIOS PARTICULARES

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Aviso

La Junta Sindical del ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Bilbao, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 20 de mayo de 1974, para aplicación y desarrollo del Decreto de 25 de abril de 1974, pone en conocimiento del público en general y de las Entidades adheridas al sistema establecido en particular:

Primero.—Que a partir de la fecha en que se admitan a cotización oficial en esta Bolsa, se incorporarán al sistema los bonos de Tesorería de la Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, emisiones 7.86 «A», código 31.496.002 y 7.86 «B», código 31.496.003.

Segundo.—Que las operaciones de Bolsa que se refieran a dichos títulos, serán objeto de liquidación y compensación con arreglo a las normas de la Orden de 20 de mayo de 1974, a partir del día de su admisión a cotización oficial.

Bilbao, 16 de marzo de 1987.—3.030-C (18049).

MADRID

Aviso

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 1987, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, a partir del día 11 de marzo de 1987, los siguientes títulos emitidos por «Electra de Viesgo, Sociedad Anónima», Código de Identificación Fiscal número A-48004030; en virtud de escritura pública de fecha 3 de diciembre de 1986.

7.040.878 bonos simples convertibles, emisión 15 de septiembre de 1986, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 7.959.123 al 15.000.000, ambos inclusive, serie B, que devengarán un interés anual del 9 por 100 anual pagadero por semestres vencidos los días 15 de marzo y 15 de septiembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el día 15 de marzo de 1987 en proporción, a razón de 25,50 pesetas brutas por título para los bonos números 7.959.123 al 14.474.534 y 14.999.321 al 15.000.000, ambos inclusive, y de 18,75 pesetas brutas por título para los bonos números 14.474.535 al 14.999.320, ambos inclusive.

Los tenedores de bonos podrán canjearlos o convertirlos en acciones de «Electra de Viesgo, Sociedad Anónima», durante los quince días naturales siguientes a los días 15 de marzo de 1987, 15 de septiembre de 1987, 15 de marzo de 1988, 15 de septiembre de 1988, 15 de marzo de 1989 y 15 de septiembre de 1989, computándose los bonos por su valor nominal y las acciones estimadas al cambio medio de los quince días naturales anteriores a las indicadas fechas de canje o conversión en la Bolsa de Madrid, con una baja de veinte enteros, con límite mínimo del valor de las acciones, de acuerdo con el artículo 36 de la Ley de Sociedades Anónimas, correspondiendo en cada caso a «Electra de Viesgo, Sociedad Anónima», la decisión sobre el carácter de canje o conversión de los bonos por acciones de la Sociedad.

Para el caso de que la Sociedad emisora opte por el canje de bonos por acciones tiene establecidos los compromisos necesarios para atender debidamente las peticiones de canje.

En el caso de que la Sociedad opte por la conversión, las nuevas acciones que se emitan disfrutará de derechos políticos y económicos a partir de las fechas establecidas para la conversión de los bonos.

En el caso de que la Sociedad emisora oferte simultáneamente canje o conversión, las acciones antiguas y nuevas se proporcionarán adecuadamente a los derechos de los bonistas que acudan al canje y conversión.

Los tenedores de los bonos completarán en metálico las diferencias que se produzcan en el canje o conversión, para adquirir un número entero de acciones.

El derecho de canje o conversión lo podrán ejercitar quienes sean poseedores de los bonos la víspera de cada una de las fechas expresadas.

Los bonistas que opten por el canje o conversión en acciones de sus títulos y que mantengan la propiedad de las acciones recibidas hasta el día 15 de septiembre de 1989, percibirán en dicha fecha una prima o complemento de retribución de 75 pesetas por acción, por cada semestre que transcurra desde la conversión o canje hasta el día 15 de septiembre de 1989. Para su percepción se proveerá a los interesados del correspondiente título intransferible.

Los bonos de esta emisión se amortizarán de una sola vez el día 15 de septiembre de 1989, o por la conversión o canje en acciones de la Sociedad emisora en los plazos y condiciones fijados en el apartado que antecede.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de marzo de 1987.—El Síndico-Presidente, Enrique José de Benito y Rodríguez.—El Secretario, Pedro Guerrero Guerrero.—2.996-C (17885).

BOLSA OFICIAL DE COMERCIO

VALENCIA

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 1987, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Tubacex, Cía. Española de Tubos por Extrusión»:

1.792.549 acciones al portador, de 500 pesetas de valor nominal, numeradas correlativamente del 5.377.648 al 7.170.196, ambos inclusive, emitidas y puestas en circulación mediante escritura pública de fecha 9 de diciembre de 1986.

Estos títulos participan en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1986.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Valencia, 23 de febrero de 1987.—El Secretario.—V.º B.º, el Síndico-Presidente.—937-D (16282).

★

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 1987, y en uso de las facultades que le

confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Fábrica Española de Productos Químicos y Farmacéuticos, Sociedad Anónima»:

241.109 acciones nominativas, de 500 pesetas de valor nominal, numeradas correlativamente del 1.687.764 al 1.928.872, ambos inclusive, emitidas y puestas en circulación mediante escritura pública de fecha 21 de octubre de 1986.

Estos títulos quedan equiparados, a los anteriormente en circulación tanto en sus derechos y obligaciones políticas como económicas.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Valencia, 23 de febrero de 1987.—El Secretario.—V.º B.º, el Síndico-Presidente.—938-D (16283).

★

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 1987, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Banco Industrial de Bilbao, Sociedad Anónima»:

4.000.000 de bonos de caja, al portador, serie «AK», de 5.000 pesetas de valor nominal, numerados correlativamente del 1 al 4.000.000, ambos inclusive, emitidos y puestos en circulación mediante escritura pública de fecha 20 de marzo de 1986.

Estos títulos devengan un tipo de interés de salida del 9,50 por 100 anual, pagadero en la fecha de 1 de octubre de 1986. Los restantes cupones se pagarán semestralmente los días 1 de abril y 1 de octubre, y su tipo de interés será el resultante de reducir en 6,25 puntos el tipo de descuento financiero a tres años, publicado por este Banco. El bonista, en caso de baja del tipo de interés, podrá optar por la amortización anticipada de los títulos.

La amortización se realizará íntegramente y de una sola vez, el día 1 de octubre de 1989.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Valencia, 23 de febrero de 1987.—El Secretario.—V.º B.º, el Síndico-Presidente.—936-D (16281).

BANCO CANTABRICO, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Entidad, con el asesoramiento del Letrado asesor, y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará a las trece horas del día 10 de abril de 1987, en segunda convocatoria, en el cine Moderno, calle Francisco Martínez Zaporta, número 5, Logroño (La Rioja), en el caso en que por no cumplirse las condiciones de quórum a que se refiere el artículo 51 de la Ley de Sociedades Anónimas, no pueda celebrarse en primera convocatoria, que se convoca, igualmente, mediante este anuncio, en el mismo lugar y hora, el día 9 de abril de 1987, siendo valederas

para la segunda convocatoria las tarjetas expedidas para la primera.

La Junta general ordinaria de accionistas se desarrollará de acuerdo con el siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1986, y gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1987.

Tercero.—Ratificación de nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta, si procede.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Para concurrir a la Junta general será necesaria la tenencia de un número de acciones por valor nominal total de 9.750 pesetas, como mínimo.

Los que posean acciones por valor nominal inferior al citado, podrán agruparlas con las de otros accionistas, con objeto de reunir el valor nominal necesario para concurrir a la Junta general.

En cualquier caso, todo accionista que tenga derecho de asistencia a la Junta general, podrá hacerse representar en ella por medio de otra persona, en las condiciones expresadas en el artículo 60 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Será requisito esencial para asistir a la Junta tener inscritas las acciones en el Libro Registro con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Madrid, 18 de marzo de 1987.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.058-C (18055).

BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA

Habiendo sufrido extravío el certificado de depósito número 423084-M, serie A, emitido por este Banco, con vencimiento 13 de enero de 1988, se hace público que se procederá a la anulación del anterior resguardo y expedición de duplicado correspondiente, de no recibir reclamación de tercero en un plazo de treinta días a contar desde la publicación del presente anuncio, quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 9 de marzo de 1987.—2.599-C (15632).

SOCIEDAD ANONIMA YMBERN

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en su reunión de fecha 12 de marzo del corriente año, se convoca Junta general extraordinaria de esta Sociedad, en primera convocatoria para el día 7 de abril de 1987, a las dieciocho horas, y en segunda convocatoria para el día siguiente, día 8 de abril de 1987, a las dieciocho horas, ambas en el domicilio social, calle Ganduxer, 2-4, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificar la escritura de división de finca sin transmisión de dominio, otorgada por el Consejero Delegado, don Juan Ymbern García, el día 6 de febrero de 1987, ante el Notario de Torelló don Enrique Costa Pagés, número 181 de su protocolo.

Segundo.—Conveniencia o no de concurrir a la ampliación de capital de «Casatalia, Sociedad Anónima», y examen de las condiciones económicas de tal ampliación.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 13 de marzo de 1987.—La Presidenta del Consejo de Administración, Mercedes Julia de Caralt.—3.021-C (18047).

LLOC NOU, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta universal de accionistas, con carácter extraordinario, celebrada en fecha 3 de diciembre de 1986, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de esta Compañía, con sujeción al Balance final siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	5.535.648
Pérdidas y Ganancias	9.464.352
Total Activo	15.000.000
Pasivo:	
Capital	15.000.000
Total Pasivo	15.000.000

Barcelona, 20 de febrero de 1987.—El Liquidador, Fernando Torrents García.—827-D (15920).

GAS Y ELECTRICIDAD, S. A. (GESA)

Amortización de obligaciones. Emisión abril de 1979

Verificado el día 6 de febrero de 1987 el sexto sorteo para la amortización de 3.000 obligaciones, de las emitidas por esta Sociedad en 30 de abril de 1979, ante el Notario de Palma de Mallorca don Raimundo Clar Garau, han resultado amortizados los siguientes números:

1 al 500	20.501 al 21.000
4.501 5.000	21.501 22.000
16.001 16.500	22.501 23.000

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a partir del próximo día 30 de abril de 1987, a la par, libre de gastos, suponiendo un valor efectivo de amortización de 50.000 pesetas por obligación, debiendo llevar adheridos el cupón número 17 y siguientes.

Los citados títulos deberán ser presentados para su reembolso en las oficinas de esta Sociedad, calle Juan Maragall, número 16, de Palma de Mallorca.

Palma de Mallorca, 9 de febrero de 1987. 688-D (15656).

QUADRIVIUM ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

La Junta de accionistas celebrada el día de hoy ha tomado el acuerdo de disolver y liquidar esta Sociedad, con el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja	43.705
Bancos	427.564
Pérdidas	528.731
Total Activo	1.000.000
Pasivo:	
Capital	1.000.000
Total Pasivo	1.000.000

Lo que comunica en cumplimiento de los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de marzo de 1987.—El Liquidador.—3.027-C (18048).

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE BALEARES

Solicitada por don Ramón Clavell Borrás (Notario jubilado), la devolución de la fianza que tiene constituida en garantía del cargo de Notario, habiendo servido las notarias de Cherta, Santa Bárbara y Alcanar del Colegio Notarial de Barcelona y Mahón del ilustre Colegio de Baleares; se pone en conocimiento de quienes pudieran tener alguna reclamación contra aquel Notario, que deberán formularla dentro del plazo de un mes, desde la fecha de inserción de este anuncio, ante la Junta directiva del ilustre Colegio Notarial de Baleares.

Palma de Mallorca, 23 de febrero de 1987.—El Decano, José Manuel de la Cruz Lagunero.—861-D (15663).

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA

Segunda emisión de bonos de Tesorería, serie C

La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, con domicilio en Segovia, avenida Fernández Ladreda, número 8, fundada el 16 de diciembre de 1876, emite bonos de Tesorería simples, por importe de mil millones (1.000.000.000) de pesetas, en títulos al portador de cien mil (100.000) pesetas cada uno.

Fecha de emisión: El día 8 de noviembre de 1986.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Suscripción: La Dirección General del Tesoro y Política Financiera ha señalado como plazo de oferta pública un plazo de veinte días desde la fecha de lanzamiento.

Intereses: El interés nominal de los bonos será variable, hoy del 9 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos los días 8 de mayo y 8 de noviembre de cada año, el primer cupón se abonará el 8 de mayo de 1987, con ajuste de intereses en función de la fecha de suscripción. El tipo de interés variable se fijará mediante la reducción en cinco puntos del tipo de interés preferencial de las operaciones de préstamos y créditos a tres años (hoy del 14 por 100).

Amortización: La amortización de los títulos será realizada el día 8 de mayo de 1992. Voluntariamente, los tenedores podrán amortizar anticipadamente los títulos el 8 de mayo de 1990.

Los títulos se amortizarán a la par, libres de gastos para el tenedor.

Garantías: Con arreglo a derecho, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia garantiza, con responsabilidad universal, el principal e intereses.

Régimen fiscal: Los suscriptores sujetos al Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas tendrán una desgravación del 15 por 100 en el presente ejercicio 1986, siempre que cumplan con las exigencias de su regulación específica.

Los rendimientos estarán sujetos a la retención a cuenta correspondiente en cada momento, hoy del 18 por 100.

Cotización en Bolsa: Se solicitará su admisión a cotización oficial en la Bolsa de Madrid, comprometiéndose la Entidad emisora a cumplir todos los requisitos establecidos en el Reglamento Oficial de Bolsas de Comercio para obtener la cotización calificada.

Sindicato de bonistas: Se constituirá un Sindicato de Tenedores de Bonos, formado por los adquirentes de estos títulos. Se ha designado Comisario provisional a don Juan Manuel de la Puente Clemente.

Folleto de emisión: Existe un folleto informativo a disposición del público en todas las oficinas de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia y en la Bolsa de Comercio de Madrid, de

cuyos datos se responsabilizan don Carlos Rojo del Amo, don Juan Rivilla Martín, y don Bonifacio García de Frutos.

Segovia, 16 de marzo de 1987.-El Jefe de Gestión Comercial.-3.062-C (18056).

TECNICA ASEGURADORA DE SEGUROS Y REASEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA

Reducción y ampliación de capital

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 13 de marzo de 1987, en Barcelona, Pau Claris, 102, con asistencia del 94,76 por 100 del capital social, ha acordado, por unanimidad, reducir el mismo, en cumplimiento del mandato del artículo 99 de la Ley de Sociedades Anónimas hasta el valor de una peseta por acción.

Aprobado el procedimiento de la agrupación de acciones del artículo 100 de la misma Ley, se establece el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para poder llevar a cabo el canje de acciones viejas por nuevas, quedando anuladas las acciones que no se presenten al canje, y vendiéndose estas nuevas acciones por cuenta y riesgo de los interesados a través de Agente de cambio y bolsa y consiguiente depósito de su importe en el Banco de España a disposición de aquéllos.

Cada 500 acciones viejas, totalmente desembolsadas, se canjearán por una acción de 500 pesetas de valor nominal.

Cada 1.000 acciones viejas, desembolsadas en su 50 por 100, se canjearán por una acción de 500 pesetas de valor nominal.

La Junta general de accionistas aprobó -sin solución de continuidad con la anterior operación- una ampliación de capital de 267.720.000 pesetas, en 535.440 acciones de 500 pesetas de valor nominal, numeradas correlativamente cada una de ellas, quedando el capital final en 268.180.000 pesetas, representado por 536.360 acciones.

Las acciones correspondientes de dicha ampliación se emitirán por su valor nominal más una prima de emisión de 500 pesetas por acción suscrita.

El período de suscripción preferente de las nuevas acciones durará el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, llevándose a cabo a través del Banco Central o en la Caja Social indistintamente.

Barcelona, 13 de marzo de 1987.-El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Mantilla Alvarez.-3.063-C (18057).

C. L. PORCELANAS GIJON, S. A. L.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad, se convoca a los señores accionistas de la misma, para la celebración de la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Compañía, que tendrá lugar en los locales sociales el próximo día 9 de abril de 1987, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar el día 10 de abril de 1987, a las dieciocho horas, en segunda, la cual se llevará a término con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1986.

Segundo.-Aprobación, si procede, de la gestión social correspondiente al ejercicio de 1986.

Tercero.-Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio social de 1987.

Cuarto.-Facultar al Consejo de Administración de la Entidad para que pueda proceder a la ampliación de capital social de la Entidad hasta la

suma de 60.000.000 de pesetas, en los términos y condiciones que se fijan.

Quinto.-Poner a disposición de la Junta general la totalidad de los cargos del Consejo, para su ratificación o nueva designación por la misma.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Gijón, 10 de marzo de 1987.-El Secretario, Francisco A. Alvarez Fonseca.-3.031-C (18050).

CODE CONSULTORES, S. A.

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía el día 10 de abril de 1987, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, y cuyo tenor se adecuará al siguiente

Oden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1986.

Segundo.-Estudio sobre posible cambio del órgano de Administración actual a Consejo de Administración y nombramiento de Consejeros.

Tercero.-Nombramiento de accionistas censores para el ejercicio de 1987.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Barcelona, 10 de febrero de 1987.-El Administrador.-1.134-D (18040).

VALDEVIVAR, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por la Junta general universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 4 de marzo de 1987 se ha adoptado el acuerdo de proceder a la reducción del capital social en 3.632.769 pesetas por pérdidas y 120.015.924 pesetas con devolución de aportaciones, quedando el nuevo capital social en 10.898.307 pesetas.

Madrid, 5 de marzo de 1987.-El Secretario.-3.065-C (18061).

1.ª 19-3-1987

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA, SOCIEDAD ANONIMA (SODICAMANS)

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y en los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 6 de abril de 1987, a las trece horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, avenida de Castilla, número 12, de Guadalajara, y, en segunda convocatoria, el día 7 de abril de 1987, a la misma hora y lugar.

Los acuerdos que se someterán a la deliberación de la Junta general ordinaria de accionistas, y su siguiente aprobación, son los contenidos en el siguiente

Orden del día

Uno.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias,

así como la de propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio social de 1986.

Dos.-Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tres.-Ratificación del nombramiento de Consejeros y renovación estatutaria del Consejo.

Cuatro.-Modificación de los Estatutos sociales, con el fin de encomendar al Consejo de Administración la facultad de aumentar el capital social hasta una cuantía de 400 millones de pesetas.

Cinco.-Designación de censores de cuentas para el ejercicio social de 1987.

Seis.-Aprobación del acta por la propia Junta o nombramiento de los señores accionistas para su ulterior aprobación.

Guadalajara, 16 de marzo de 1987.-3.032-C (18051).

GRUPOS DIFERENCIALES, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Compañía, que se celebrará en el domicilio social a las trece horas del día 8 de abril próximo, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día 9, en segunda, si procediera, de acuerdo con el orden del día que a continuación se indica:

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, del Balance y Cuentas del ejercicio 1986.

Segundo.-Censura de la gestión social durante el mismo.

Tercero.-Aplicación del resultado económico.

Cuarto.-Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1987.

Quinto.-Aprobación del acta, o, en su defecto, nombramiento de los Interventores que, juntamente con la Presidencia, hayan de realizarla.

Vitoria, 16 de marzo de 1987.-Por el Consejo de Administración: El Presidente.-3.017-C (18044).

CARD DATA SYSTEM, S. A. L.

Se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Montesión, número 7, principal derecha, de Barcelona, el próximo día 5 de abril de 1987, a las trece horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 6 de abril, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, bajo el siguiente

Oden del día

Primero.-Ampliación de capital y otras medidas a adoptar.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.-Aprobación del acta.

San Juan Despi (Barcelona), 17 de marzo de 1987.-El Administrador, Jesús Briso-Montiano Moral.-3.013-C (18043).

UNION PRODUCTORES DESPERDICIOS DE CORCHO, SOCIEDAD ANONIMA (UPOC)

Por acuerdo del Consejo de Administración y en virtud de lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria que se celebrarán en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 10 de abril de 1987, a las dieciocho horas, para tratar del siguiente orden del día:

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social de Cuentas, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias de 1986.

Segundo.-Aplicación de los resultados del ejercicio de 1986.

Tercero.-Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1987.

Cuarto.-Cese y nombramiento, en su caso, de Consejeros y cargos en el seno del Consejo.

Quinto.-Transmisión de acciones de la Sociedad.

Sexto.-Propuestas formuladas reglamentariamente.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

Octavo.-Aprobación del acta de la Junta.

En caso de no existir quórum suficiente para la celebración de las Juntas, se señala para celebrarse, en segunda convocatoria, el próximo día 11 de abril, en el mismo lugar y hora señalados.

Cassà de la Selva (Girona), 2 de marzo de 1987.-Por el Consejo de Administración: El Secretario, Joan Castañé Calzada.-1.084-D (18039).

INVESTIGACION Y SERVICIOS EDUCATIVOS LOGOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado con la intervención del Letrado asesor, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 6 de abril de 1987, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Aumento de capital y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos o, en su defecto, adopción de medidas frente a la situación económico-financiera de la Sociedad.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Las Rozas de Madrid, 17 de marzo de 1987.-El Secretario del Consejo, Carlos González Oviedo.-3.011-C (18042).

AXULAR, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de «Axular, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida Sancho el Sabio, 29, el próximo día 7 de abril, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y veinte horas en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Explotación del ejercicio de 1986.

Segundo.-Previsiones para el ejercicio de 1987.

Tercero.-Propuesta de ampliación de capital social.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Gasteiz, 16 de marzo de 1987.-1.160-D (18041).

FURANO HISPANO ALEMANA, S. A.

La Junta general universal de accionistas de la Sociedad «Furano Hispano Alemana, Sociedad Anónima», celebrada el 5 de febrero de 1984, adoptó, entre otros, y por unanimidad, el acuerdo de reducir su capital social de 12.000.000 de pesetas a 7.500.000 pesetas, por existir un exce-

dente de Tesorería. Asimismo se acordó llevar a cabo dicha reducción, mediante la reducción del valor nominal de las acciones que integran el capital social, las cuales, a partir de ahora, tendrán un valor nominal de 31.250 pesetas.

Montblanc (Tarragona), 30 de enero de 1987.-El Consejero delegado, Jaime J. Miquel Voltas.-751-D (18036).

1.ª 19-3-1987

SALIBRE, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por la Junta general universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 4 de marzo de 1987 se ha adoptado el acuerdo de proceder a la reducción del capital social en 36.990.555 pesetas por pérdidas y 61.961.770 pesetas con devolución de aportaciones, quedando el nuevo capital social en 4.662.675 pesetas.

Madrid, 5 de marzo de 1987.-El Secretario.-3.064-C (18058).

1.ª 19-3-1987

APARTAMENTOS RESIDENCIALES, S. A.

Reducción de capital

Pone en conocimiento público que la Junta general universal y extraordinaria, celebrada el 4 de febrero de 1987 con la asistencia total del capital social, adoptó por unanimidad y entre otros los siguientes acuerdos:

Reducir el capital social en la cantidad de 660 pesetas por acción, reintegrando a los accionistas la cantidad de 23.958.000 pesetas y dejando para lo sucesivo un capital social de 1.452.000 pesetas, integrado por 36.300 acciones al portador de 40 pesetas de valor nominal cada una de ellas.

Madrid, 20 de febrero de 1987.-El Secretario.-2.767-C (16611).

1.ª 19-3-1987

SOCIEDAD IBERICA DE TRANSMISIONES ELECTRICAS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en público conocimiento que la Junta general extraordinaria de accionistas de la «Sociedad Ibérica de Transmisiones Eléctricas, Sociedad Anónima», celebrada con carácter de universal el día 10 de febrero de 1987, adoptó el acuerdo de reducir el capital social de la Compañía en la cantidad de 215.000.000 de pesetas, con devolución a los accionistas, en efectivo metálico, del importe de esta reducción en proporción al porcentaje de su participación en el capital social.

Madrid, 11 de marzo de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Franco Suárez.-2.793-C (16644).

1.ª 19-3-1987

HOTEL AMAZONAS, S. A.

Reducción de capital

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada con carácter de universal el día 20 de febrero de 1987, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.-Reducir el capital social de 15.000.000 de pesetas mediante la restitución a

los socios, en efectivo metálico, de sus aportaciones sociales y por su valor nominal.

Segundo.-Modificar el artículo 7.º de los Estatutos sociales a tenor de la reducción del capital acordado.

Palma de Mallorca, 20 de febrero de 1987.-El Secretario, Juan Bautista Calatayud Llorca.-2.640-C (15867).

y 3.ª 19-3-1987

HERMANOS RODRIGUEZ CARDONA, S. A.

Don Celedonio Rafael Rodríguez Cardona, Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad mercantil «Hermanos Rodríguez Cardona, Sociedad Anónima», de Las Palmas de Gran Canaria,

CERTIFICA

Que el día 30 de enero de 1987 la Junta general extraordinaria y universal de la Entidad «Hermanos Rodríguez Cardona, Sociedad Anónima», acordó por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de 52.900.000 pesetas, quedando establecido en la cifra de 410.100.000 pesetas.

Y para que conste a los efectos oportunos expide la presente certificación, visada por el Presidente don Valentin Rodríguez Cardona, en Las Palmas de Gran Canaria a 30 de enero de 1987.-El Secretario, Rafael Rodríguez Cardona.-V.º B.º: El Presidente, Valentin Rodríguez Cardona.-2.693-C (16204).

2.ª 19-3-1987

ANTIBIOTICOS, S. A.

Reducción de capital y tercer anuncio de fusión

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad «Antibióticos, Sociedad Anónima», en su reunión del 1 de marzo de 1987, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.-En cumplimiento del artículo 47 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Sociedad acuerda la reducción del capital social de la Compañía. Dicho acuerdo de reducción de capital se adopta con carácter previo a los efectos de la fusión a que más adelante se alude y mediante la cancelación de las 1.669.402 acciones de esta Sociedad propiedad de «Inverasa, Sociedad Anónima», por importe de 5.415.880 pesetas, de las que 1.669.402.000 pesetas se cargan a capital social y el resto, es decir, 3.746.478.460 pesetas a reservas de libre disposición de la Sociedad. La numeración de las 1.669.402 acciones se incorporan al acta de la presente Junta formando parte integrante de la misma.

Segundo.-Modificar en consecuencia el artículo quinto de los Estatutos sociales, el cual quedará redactado en adelante en la forma pertinente.

Tercero.-Aprobar la fusión de «Antibióticos, Sociedad Anónima» con «Inverasa, Sociedad Anónima», mediante la absorción de ésta por aquella, con disolución sin liquidación de «Inverasa, Sociedad Anónima» y traspaso en bloque a favor de «Antibióticos, Sociedad Anónima» a título de sucesión universal de todo el patrimonio de «Inverasa, Sociedad Anónima», consistente en acciones de «Antibióticos, Sociedad Anónima».

Cuarto.-Las acciones representativas del capital social de «Inverasa, Sociedad Anónima» serán anuladas.

Quinto.-Someter a la eficacia de todos los acuerdos anteriores al cumplimiento de la condición suspensiva de que «Inverasa, Sociedad Anónima» adopte los correlativos acuerdos de fusión por absorción y al cumplimiento de lo establecido en el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas

Sexto.-Los efectos de los presentes acuerdos se retrotraerán, en todo caso, al día 28 de febrero de 1987.

Séptimo.-Facultar al Consejo de Administración, en los más amplios términos, para la adopción de cuantos acuerdos requiera la efectividad y buen fin de los acuerdos adoptados.

Madrid, 16 de marzo de 1987.-El Consejo de Administración.-2.936-C (17679).

3.ª 19-3-1987

INVERASA, S. A.

Tercer anuncio de fusión

Por acuerdo de la Junta universal de accionistas celebrada el día 1 de marzo de 1987, con asistencia de todos los socios, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.-Aprobar la fusión de «Inverasa, Sociedad Anónima», con «Antibióticos, Sociedad Anónima», mediante la absorción de aquella por ésta y para ello la disolución sin liquidación de «Inverasa, Sociedad Anónima», y el traspaso en bloque de su patrimonio a favor de la Sociedad absorbente, consistente precisamente en acciones de esta Sociedad, quedando legalmente subrogada «Antibióticos, Sociedad Anónima», en todos los derechos y obligaciones procedentes, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 27 de julio de 1951 y disposiciones concordantes.

Segundo.-Aprobar el Balance y Cuenta de Resultados de «Inverasa, Sociedad Anónima», cerrados el día anterior a la celebración de la presente Junta general.

Tercero.-Aprobar por unanimidad la separación de los socios que lo soliciten, recibiendo cada uno de ellos las 976 pesetas en metálico, importe del valor en Balance de sus acciones.

Cuarto.-Por efecto de los precedentes acuerdos de fusión por absorción, la totalidad de las acciones representativas del capital social de «Inverasa, Sociedad Anónima», quedarán anuladas por ser todas ellas propiedad de «Antibióticos, Sociedad Anónima».

Quinto.-Someter la eficacia de los acuerdos al cumplimiento de la condición suspensiva de que por la Sociedad absorbente se adopten los correlativos acuerdos de fusión por absorción y al cumplimiento de lo establecido por el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.-Los efectos de los presentes acuerdos se retrotraerán, en todo caso, al día 28 de febrero de 1987.

Séptimo.-Facultar al Administrador único de la Sociedad para la adopción de cuantos acuerdos requiera la efectividad y buen fin de los acuerdos adoptados.

Madrid, 16 de marzo de 1987.-El Administrador único.-2.935-C (17676).

y 3.ª 19-3-1987

CONSTRUCCIONES CUESTA DE BEGOÑA, S. A.

Reducción de capital

La Junta general de accionistas de «Construcciones Cuesta de Begaña, Sociedad Anónima», reunida con carácter universal el día 11 de febrero de 1987, acordó por unanimidad, reducir el capital social de 27.200.000 pesetas a 8.160.000 pesetas, mediante la reducción del valor nominal de las acciones de 5.000 pesetas nominales cada una a 1.500 pesetas nominales cada una, con devolución de las aportaciones correspondientes al capital reducido.

Lo que se hace constar a los efectos prevenidos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oviedo, 23 de febrero de 1987.-El Presidente de la Junta de accionistas.-858-D (15923).

y 3.ª 19-3-1987

NAVARRO, S. A.

En cumplimiento del artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se hace público que la Junta universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada en fecha 18 de febrero de 1987, acordó por unanimidad reducir el capital social de 1.380 millones de pesetas a 1.200 millones de pesetas mediante el estampillado de la totalidad de las 60.000 acciones actualmente en circulación, que pasarán de 23.000 a 20.000 pesetas nominales cada una de ellas.

Casas de Benítez (Cuenca), 9 de marzo de 1987.-El Presidente.-2.738-C (16590).

1.ª 19-3-1987

TRANSPORTES ELECTRICOS INTERURBANOS, S. A.

Tercer anuncio de fusión

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, celebrada el día 16 de enero de 1987, acordó la fusión de esta Sociedad con la «Compañía del Ferrocarril de San Feliú de Guixols a Gerona, Sociedad Anónima», con domicilio en San Feliú de Guixols, avenida Juli Garreta-Bajada del Puente, 6, mediante la absorción de esta última Compañía, asumiendo, «Transportes Eléctricos Interurbanos, Sociedad Anónima», todos los derechos y obligaciones, activo y pasivo de la Sociedad absorbida, y, en una palabra, todo su patrimonio íntegro, en bloque y a título de sucesión universal, cediendo «Compañía del Ferrocarril de San Feliú de Guixols a Gerona, Sociedad Anónima», por el mismo título, previo acuerdo de su disolución sin liquidación.

Lo que se comunica y hace público para general conocimiento, a los efectos de lo dispuesto por los artículos 134, 135, 142, 143 y concordantes de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Girona, 6 de marzo de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Coromina Moretó.-2.922-C (17266).

y 3.ª 19-3-1987

COMPANÍA DEL FERROCARRIL DE SAN FELIU DE GUIXOLS A GERONA, S. A.

Tercer anuncio de fusión

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, celebrada el día 16 de enero de 1987, acordó la fusión y consiguiente absorción de esta Sociedad por «Transportes Eléctricos Interurbanos, Sociedad Anónima», con domicilio en Girona, calle Sardenya, número 16. En su consecuencia, «Transportes Eléctricos Interurbanos, Sociedad Anónima», adquirirá en bloque a título de sucesión universal, todo patrimonio activo y pasivo de la «Compañía de Ferrocarril de San Feliú de Guixols a Gerona, Sociedad Anónima», que lo cederá por el mismo título.

Lo que se comunica y hace público para general conocimiento, a los efectos de lo dispuesto en los

artículos 134, 135, 142, 143 y concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

San Feliú de Guixols, 6 de marzo de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Coromina Moretó.-2.923-C (17269).

y 3.ª 19-3-1987

INMOBILIARIA PLAYA LAS MORERAS, S. A.

Anuncio de reducción de capital social

En virtud del acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tuvo lugar el día 27 de febrero de 1987, el capital social quedó fijado en 142.247.400 pesetas, integrado por 474.158 acciones de 300 pesetas de valor nominal. En virtud de esta reducción del capital se reintegrarán a los accionistas 700 pesetas por cada acción.

Lo que en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se publica para general conocimiento.

Valladolid, 3 de marzo de 1987.-El Consejo de Administración.-1.038-D (15893).

y 3.ª 19-3-1987

PEÑAHORA, S. A.

Reducción de capital

Pone en conocimiento público que la Junta general universal y extraordinaria, celebrada el 4 de febrero de 1987 con la asistencia total del capital social, adoptó por unanimidad y entre otros los siguientes acuerdos:

Reducir el capital social en la cantidad de 9.900 pesetas por acción, reintegrando a los accionistas la cantidad de 105.375.600 pesetas, dejando para lo sucesivo un capital social de 1.064.400 pesetas, integrado por 10.644 acciones al portador de 100 pesetas de valor nominal cada una de ellas.

Madrid, 25 de febrero de 1987.-El Secretario.-2.768-C (16614).

1.ª 19-3-1987

TRANSPORTES LORENZO RAMIS, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público el Balance final formado a efectos de disolución de la Entidad:

	Pesetas
Activo:	
Caja	23.240
Pérdidas	476.760
Total Activo	500.000
Pasivo:	
Capital	500.000
Total Pasivo	500.000

Sancellas, 3 de marzo de 1987.-El Liquidador único.-2.613-C (15714).